

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 215 -2021-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán,

13 AGO 2021

VISTO:

El Expediente N°002557-2021, que contiene la Nota Informativa N°0151-2021-UAD/HH, suscrito por el Jefe de la Unidad de Administración; el Memorando N° 730-2021-UPE/HH/MINSA, suscrito por la Jefa de la Unidad de Planeamiento; el Informe N°062-2021-PROMSA-D-HH/MINSA, suscrito por el Coordinador de Promoción de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de Interés público y, por tanto, responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el numeral V del Título Preliminar de la precitada Ley, modificado por la Quinta Disposición Complementaria de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad establece que es responsabilidad del Estado Vigilar, cautelar y atender los problemas de desnutrición y de salud mental de la población, y los de salud ambiental, así como los problemas de salud de la persona con discapacidad, del niño, del adolescente, de la madre y del adulto mayor en situación de abandono social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 249-2017/ MINSA, se aprueba el documento Técnico: Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú: 2017-2021, en cuyo Objetivo Especifico señala: Tratar y prevenir la anemia con suplementos del hierro y fortificación casera a menores de 36 meses, gestantes y adolescentes como parte de la atención de la salud materno infantil;

Que, mediante Resolución Ministerial N°479-2017/MINSA aprueba el documento técnico "Lineamientos para la Desparasitación Preventiva Contra Geohelmintos en el Perú cuya finalidad es contribuir a mejorar el estado de salud y desarrollo, como inversión pública en el capital humano, para permitir el progreso económico y social de todos los peruanos, con inclusión y equidad social, a través de la orientación y el fortalecimiento de las acciones institucionales y concurrencia con intervenciones de diversas plataformas de contacto intersectorial e intergubernamental, para alcanzar los objetivos en el 2021;



Que, con **Resolución Directoral N°030-2018-D-HH-MINSA**, se aprobó la Directiva Administrativa N°002-HH-MINSA-AP-UPE V.01, el cual tiene como finalidad fortalecer la elaboración de los Planes de Trabajo en las diferentes Unidades, Servicios, Áreas y Sub Áreas del Hospital de Huaycán; asimismo, establece disposiciones para la programación, formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de trabajo;

Que, mediante **Memorándum N°062-2021-PROMSA-D-HH/MINSA**, suscrito por la Coordinadora de Promoción de la Salud, solicitó la aprobación del Plan de Campaña de Desparasitación, mediante acto resolutorio; el mismo que tiene como finalidad, desarrollar practicas saludables en personas con Discapacidad basada en la Comunidad; para el logro de los objetivos programados, además de promover el apoyo y asesoramiento en la ejecución de planes operativos y evaluar el cumplimiento de las metas previstas; asimismo solicita su aprobación mediante acto resolutorio institucional;

Que, asimismo la Unidad de Planeamiento Estratégico, emite su opinión favorable mediante el Memorando N° 730-2021-UPE/HH/MINSA de fecha 07 de julio de 2021, el cual concluye que el "Plan de Campaña de Desparasitación" presentado por la Coordinadora de Promoción de la Salud del Hospital de Huaycán, "(...) tiene por objetivo desarrollar practicas saludables a la población mayor de 2 años, de la comunidad de Huaycán. Plan que guarda coherencia y cumplimiento con los objetivos del Plan Operativo Institucional 2021; el cual ha sido elaborado cumpliendo con la estructura establecida en la Resolución Directoral 030-2018-HH-MINSA, que aprobó la "Directiva Administrativa N° 002-HH-MINSA/AP-UPE V.01" denominado "Lineamientos Para la Elaboración de los Planes de trabajo en el Hospital de Huaycán" el "mandamiento del presente plan se encuentra sujeto a disponibilidad presupuesta, cuyas actividades están contempladas en el Plan Institucional Operativo 2021 y ha sido analizado por el Coordinador del Equipo de Trabajo de Planes, Coordinador del Área de Presupuesto y Costos."; asimismo, recomienda su aprobación mediante acto resolutorio institucional;

Que, mediante Nota Informativa N° 0151-2021-UAD/HH, la Unidad de Administración solicita la aprobación del "Plan de Campaña de Desparasitación", mediante acto resolutorio;

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos técnicos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos; resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Coordinador de Promoción de la Salud, y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutorio, aprobando el "Plan de Campaña de Desparasitación del Hospital de Huaycán", de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N°190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del director entre las cuales se encuentran de la de expedir actos resolutorios en asunto que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Coordinadora de Promoción de la Salud, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las normas ut supra; y a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Viceministerial N° 037- 2020-SA/DVM-PAS de fecha 09 de noviembre de 2020, la Resolución Viceministerial N° 002-2021- SA/DVMPAS y Fe de Erratas de fecha 16 de enero del 2021.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el documento técnico denominado "Plan de Campaña de Desparasitación", el mismo que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Coordinadora de Promoción de la Salud se encargue de la ejecución y cumplimiento del Plan aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que ocasione el presente Plan estarán sujetos a disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas para su seguimiento e interesados para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



LMMW
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() Asesoría Legal.
() C. Promsa
() C.A. Comunicaciones.
() Interesados.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Luis Allende Manco Malpica
DR. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
C.M.P. 047457
DIRECTOR



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

“Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia”

AREA DE PROMOCION DE LA SALUD

PLAN DE CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN

**“PRIMERA CAMPAÑA DE DESPARASITACION NACIONAL - 2021,
EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL PARA LA REDUCCION Y
CONTROL DE LA ANEMIA Y LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL
EN LA LOCALIDAD DE HUAYCAN – 2017 -2021”**

HUAYCAN, 2021

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona “B”
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

**I. DATOS GENERALES**

- 1.1. ENTIDAD : MINISTERIO DE SALUD.
- 1.2. DEPENDENCIA : HOSPITAL DE HUAYCAN UNIDAD EJECUTORA 140/MINSA
- 1.3. LUGAR : Av. José C. Mariátegui S/N Zona "B" Huaycán- Ate
- 1.4. CENTRO DE COSTO : DIRECCIÓN
- 1.5. ÁREA : PROMOCIÓN DE LA SALUD
- 1.6. CATEGORIA PRESUPUESTAL : PP Articulado Nutricional.
- 1.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL : 3000609, 3033251, 3033315, 3033414
- 1.8. ACTIVIDAD : 5004429, 5000014, 5000031, 5000035
- 1.9. TIEMPO DE DURACIÓN : Periodo SETIEMBRE – OCTUBRE 2021
- 1.10. DIRECTOR : Dr. LUIS ALLENDE MANCO MALPICA
- 1.11. COORDINADOR DE ÁREA : LIC. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VASQUEZ
- 1.12. EQUIPO RESPONSABLE : LIC. MARILÚ CRISPINA ALCEDO VASQUEZ
LIC. MARUJA PALACIN FRAGA
LIC. THALIA ALARCON PAUCAR
TÉC. CÉSAR LUIS OCAMPO MORENO
- 1.13. BENEFICIARIOS : Población asignada al Hospital Huaycan mayor de 2 años





II. PRESENTACION

Una de las acciones para disminuir la anemia es la desparasitación sobre todo en niños menores de 5 años y adolescentes. La parasitosis está considerada como un problema de salud pública a nivel mundial, estimando que más de un cuarto de la población del mundo tiene parásitos, siendo la población infantil la más afectada. Existen muchas causas que originan los parásitos, tales como la condición socioeconómica, la falta de higiene personal como comunitaria, etc. En el Perú, país sub-desarrollado, se ha encontrado una alta prevalencia (64%) para los parásitos de tipo patógeno, lo cual demuestra que nuestro país no es ajeno a esta enfermedad. Además 1 de cada 3 peruanos se halla infectado con 1 o más tipos de parásitos y predomina un tipo diferente según cada región, tal es así que los protozoarios abundan en la costa y sierra, mientras que los helmintos están más presentes en la selva

Las enfermedades parasitarias son responsables de una morbilidad considerable en el mundo entero; se presentan frecuentemente con síntomas no específicos y altas tasas de prevalencia. Las ascariasis, tricocefalosis, giardiasis y amebiasis se encuentran entre las diez infecciones más comunes observadas en Latinoamérica. En general tienen baja mortalidad, pero igualmente ocasionan importantes problemas sanitarios y sociales debido a su sintomatología y complicaciones.

El comportamiento humano tiene gran importancia en la transmisión de las infecciones intestinales por parásitos, por lo tanto el éxito de las medidas de control que se implementen dependerá en gran medida de la modificación que se obtenga de los hábitos en el sentido de promover la salud y no contribuir a deteriorarla.

Esas y otras razones fueron las que motivaron a considerar a la desparasitación como una de las actividades prioritarias en el Plan Nacional para la Reducción y Control de Anemia Materno Infantil y Desnutrición Crónica Infantil 2017 – 2021, por lo que, a través de la Resolución Ministerial N° 447-2017/MINSA del 8 de Junio 2017, declara al tercer domingo de los meses de marzo y setiembre de cada año como "Día de la Desparasitación".

El presente Plan de Campaña se elabora en atención a la actividad N° 09 de las Acciones estratégicas para reducir la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, enmarcado en el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia materno Infantil del 2017 – 2021 en el contexto COVID-19.

III. BASES LEGALES

1. Resolución Ministerial N° 479-2017-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: "Lineamientos para la Desparasitación Preventiva contra Geohelmintos en el Perú".
2. Decreto Supremo 009-2021, Decreto Supremo que proroga la Emergencia Sanitaria declarada.
3. Resolución Ministerial N° 457-2005/MINSA, que aprueba el Programa de Municipios y Comunidades Saludables.
4. Resolución Ministerial 096-2015/MINSA, que aprueba el "Padrón Nominal distrital de niños y niñas menores de seis (6) años de edad", que consta de treinta y seis (36) variables.
5. Resolución Ministerial N° 208-2011/MINSA que aprueba el Documento técnico de Lineamiento de gestión de la Estrategia Sanitaria Nacional de Alimentación y Nutrición Saludable.
6. Resolución Ministerial N° 528-2011/MINSA que aprueba la el Documento Técnico de promoción de prácticas y entornos saludables para el cuidado. infantil.
7. Resolución Ministerial 258-2014/MINSA que Aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevención de la anemia en el país Periodo 2017-2021.





8. Resolución Ministerial N° 298-2011/MINSA, que aprueba la Guía Técnica de Gestión de Promoción de la Salud en Instituciones Educativas para el desarrollo sostenible.
9. Resolución Ministerial N° 402-2006/ MINS, que aprueba el Programa de Familias y Viviendas Saludables.
10. Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú
11. Resolución Ministerial N° 366-2017/MINSADEL 19/05/2017, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú.
12. Resolución Ministerial. N°039-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV",
13. Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
14. Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos de Salud".
15. Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA que aprueba El Protocolo para la atención de personas con sospecha o confirmada por coronavirus (2019 – nCoV)
16. Resolución Ministerial N° 117-2020 MINSA que aprueba Directiva Administrativa N°285- MINSA- 2020.DIGTEL: "Directiva para la implementación y desarrollo de los servicios de telemedicina sincrónica y asincrónica

IV. MARCO TEÓRICO

4.1. Antecedentes

En el año 2012, Eleuterio Jacinto, Edwin Aponte, Víctor Arrunátegui-Correa, de la Facultad de Medicina de la Universidad Privada San Pedro, Chimbote, Perú; del Centro de Salud de San Marcos, MicroRed San Marcos, Ancash, Perú y Municipalidad Distrital de San Marcos, Ancash, Perú respectivamente, realizaron un estudio de investigación: "Prevalencia de parásitos intestinales en niños de diferentes niveles".

El objetivo fue investigar la prevalencia de parasitosis intestinal en estudiantes de Distrito de San Marcos, en el departamento de Ancash, Perú. Se realizaron en total 1,303 muestras de heces de niños de nivel inicial, primario y secundario, mediante examen directo, en donde se encontró uno o más parásitos intestinales en el 65 % de los estudiantes. De las 845 muestras positivas para parásitos, se encontró parásitos en 82 %, dos en 18.0 % predominando los protozoarios sobre los helmintos.

Los entero parásitos patógenos encontrados según su frecuencia fueron: Giardialambia 23,7 %, Áscaris Lumbricoides 16,9 % e Hymenolepis nana 9,6 %. La frecuencia del Entero parásito no patógeno Entamoeba coli fue de 31,8. La investigación concluye que existe un alto índice de parasitismo en la población rural de la sierra de Ancash, que estaría en relación con las deficientes condiciones de saneamiento ambiental en esta zona, por lo que es necesario que en los colegios de la zona, se de educación sobre higiene personal y además, mejorar las condiciones de saneamiento.

En Huaycán, con el Programa de Escuelas Saludables, el año 2014 se realizó exámenes de heces a 161 niños de 3 a 5 años, de las Instituciones Educativas N° 204 y 207 ubicados en la zona O y P respectivamente, 143 entre niños y niñas

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





tuvieron resultados de presencia de parásitos, a los cuales se derivó a consulta para el tratamiento respectivo en el Hospital de Huaycán.

TÉRMINOS

Parasitosis Intestinal: Es la relación que se establece entre dos especies, el parásito y el huésped. El parásito vive a expensas de la otra especie, a la que se le denomina huésped. La parasitosis intestinal se presenta cuando una especie vive dentro del huésped, en el tracto intestinal.

Helmintiasis: Las helmintiasis hacen referencia a cualquier forma de enfermedad relacionada con infección por helmintos; las helmintiasis de mayor importancia en salud pública comprenden cuatro parásitos nematodos, cuyas formas adultas se alojan en el intestino y sus huevos se eliminan por las heces, y son: *Ascaris lumbricoides*, *Trichuris trichiura*, *Ancylostoma duodenale* y *Necator americanus*. Estos son conocidos como geohelminths.

Administración Masiva de Medicamentos: Distribución de medicamentos a toda la población de un nivel administrativo dado (estado, región, provincia, distrito, municipio, aldea, etc.).

Desparasitación Vermífuga sin diagnóstico previo: Recomendación de la OMS, que comprende el tratamiento farmacológico antiparasitario, para todas las personas mayores de dos años sin realizar examen de diagnóstico.

Canal de Distribución del Medicamento: Puestos de distribución (equipos fijos). Los puestos de distribución de medicamentos se ubican en sitios seleccionados por su fácil acceso para la comunidad. Los distribuidores administran los medicamentos a los beneficiarios que se acercan a los puestos. Este enfoque es adecuado en contextos urbanos, pero la cobertura depende de la motivación de los beneficiarios. El montaje de los puestos y el suministro de agua limpia para la toma de los fármacos es exigente desde el punto de vista logístico.

Población Elegible: grupo de personas elegidas que residen en territorio peruano, independientemente de ser usuario de servicios públicos o privados de salud.

Población No elegible: niños menores de 02 años de edad, Gestantes en primer trimestre, personas que presenten alguna enfermedad grave o que hayan presentado reacciones adversas severas atribuibles a los antiparasitarios.

Reacción Adversa Medicamentosa: Cualquier reacción nociva no intencionada que aparece a dosis normalmente usadas en el ser humano para profilaxis, diagnóstico o tratamiento o para modificar funciones fisiológicas.

Coronavirus: El coronavirus lleva este nombre debido a que su aspecto es muy parecido al de un halo o una corona. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.

Los coronavirus humanos (HCoV) se encuentran en dos de estos géneros: alfa coronavirus y beta coronavirus





V. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.

La parasitosis intestinal es un grave problema de salud pública, sobre todo en países subdesarrollados, donde estas infecciones se encuentran en elevado porcentaje. En países en vías de desarrollo, la parasitosis intestinal afectan principalmente a los niños. Según estudios realizados en países subdesarrollados de Sudamérica, las prevalencias en edad escolar y preescolar varían de 26.2% al 80.5%

La parasitosis intestinal en niñas y niños es una morbilidad que se relaciona frecuentemente con las enfermedades diarreicas agudas, anemia por deficiencia de hierro y la desnutrición crónica infantil, que requieren de mayores revisiones científicas y estudios que respalden su relación causal es importante considerar lo siguiente: afecta a más de un tercio de la población mundial y las tasas son más elevadas entre niños de 5 a 15 años. Más de 270 millones de niños en edad preescolar y más de 600 millones en edad escolar viven en zonas con intensa transmisión de esos parásitos y necesitan tratamiento e intervenciones preventivas.

En el ASIS del hospital de Huaycán del 2020 fueron 781 casos de helmintiasis en niños de 1 año a 11 años y 701 casos de anemia en niños de 1 a 11 años.

De los helmintos intestinales, las uncinarias (*Necator americanus* y *Ancylostoma duodenale*) pueden dañar la mucosa intestinal provocando sangrado y pérdida de hierro y también está asociada con mala absorción de nutrientes e inhibición del apetito.

Asimismo, los miembros de la familia que se encuentran afectados por la parasitosis intestinal, se convierten en focos de propagación de los helmintos, siendo los niños y niñas los más sensibles de ser contagiados, principalmente los menores de 3 años, así como las madres gestantes. Las niñas y niños más pequeños tienen el hábito de llevar las manos frecuentemente a la boca, facilitando la introducción de los huevos y larvas, manteniendo de esa manera la vía de infestación. Además los huevos se diseminan en los diferentes ambientes del hogar, sobre todo en dormitorios y baños, contaminan los objetos, juguetes, alimentos y agua.

Muchos de los habitantes de Huaycán no cuentan con saneamiento básico (agua potable, desagüe) lo cual es indispensable para la higiene y reducir los riesgos para la salud y la contaminación, esta situación los hace mucho más susceptibles a infecciones por parásitos debido a que muchos pobladores almacenan el agua en depósitos que no garantizan la salubridad de esta además que la eliminación de excretas lo hacen a través de pozos ciegos

Es por ello que además de generar información que reporte la situación de esta patología, se requieren intervenciones recuperativas (empleando medicamentos apropiados) a todos los grupos en riesgo e intervenciones preventivas, por ejemplo: provisión de agua segura, saneamiento básico, promoción de lavado de manos, uso de letrinas y uso de calzados, etc.

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





Por tal motivo el Hospital de Huaycán en el área de Promoción de la Salud viene realizando actividades preventivas promocionales de sesiones educativas y demostrativas de lavado de manos, consumo de agua segura, etc. Así como también campañas de salud de desparasitación a niños y escolares mayores de 02 años y familia,

Tenemos como antecedentes los siguientes:

N°	FECHAS DE CAMPAÑA	META PROGRAMADA POR DIRIS/MINSA	META EJECUTADA HOSPITAL HUAYCAN	POBLACION HOSPITAL HUAYCAN
1	Setiembre 2019	14,000 PERSONAS	1,462 desparasitados	Todas las edades a partir de 2 años (toda la familia) "No se llegó a meta programada por falta de aprobación de presupuesto".
2	Abril 2019	8,900 PERSONAS	12,304 desparasitados	Escolares de 02 a 17 años de edad
3	Setiembre 2018	17,000 PERSONAS	18.500 desparasitados	Todas las edades a partir de 2 años (toda la familia)
4	Marzo 2018	17,000 PERSONAS	19,394 desparasitados	Todas las edades a partir de 2 años (toda la familia)
5	Junio 2017	17,00 PERSONAS	19,397 desparasitados	Todas las edades a partir de 2 años (toda la familia)

NOTA: EL AÑO 2020 NO SE REALIZÓ LA CAMPAÑA DE DESPARASITACIÓN DEBIDO A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR LA PANDEMIA DE LA COVID -19.

VI. FUNDAMENTO O JUSTIFICACION.

Las infecciones por parásitos son las más comunes en todo el mundo, que afecta a las comunidades de bajos recursos y son transmitidas por el suelo. Por lo general las personas infectadas no presentan síntomas. Las infecciones más graves pueden causar problemas intestinales (diarrea y dolor abdominal), malestar general y debilidad, así como deterioro del desarrollo cognitivo y físico. Los anquilostomas causan pérdidas crónicas de sangre intestinal que pueden dar lugar a anemia.

El tratamiento antiparasitario periódico, se puede integrar en locales en campo abierto por el contexto COVID- 19 Y que se realicen con actividades de atención con bioseguridad y usando los EPPs. Asimismo las actividades de desparasitación, van de la mano con actividades de educación en salud e higiene, enfatizando el lavado de manos y la mejora del saneamiento.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), recomienda la Administración Masiva de Medicamentos como medida de Salud Pública. La OMS, recomienda el uso del Albendazol (400mg) y el Mebendazol de (500mg), dosis única, como medicamentos usados en las enfermedades antiparasitarias. Cada 6 meses (2 veces al año).

Por lo tanto como medida de Salud Pública para el Control de la infestación parasitaria intestinal, actividad que consiste en la administración de tabletas de Albendazol de 400 mg o Mebendazol de 500 mg a las personas mayores de 2 años, en puntos de atención seleccionados, previa gestión y coordinación con las instituciones públicas y privadas de nuestra localidad de Huaycán.

VII. FORMULACION DE OBJETIVOS.

Objetivo General.

- Contribuir al control de la parasitosis intestinal en la población mayor de 2 años del Hospital Huaycán.

Objetivos Específicos.

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





- Sensibilizar a los padres de familia y escolares u otros aliados estratégicos para que participen activamente en las acciones de desparasitación
- Organizar y Planificar la práctica frecuentemente del lavado de manos como medida preventiva contra la parasitosis y otras enfermedades.
- Incentivar el rol protagónico de escolares, padres/madres/encargados y maestros/as en las Campañas de desparasitación escolar.

VIII. POBLACION OBJETIVO.

- En atención al Plan Nacional de Campaña se ha considerado desparasitar a la población mayor de 2 años, de la comunidad de Huaycán, lo cual es como sigue:

META	TIEMPO DE DURACIÓN
5,000 (A partir de 2 años de edad).	Meses: Setiembre - Octubre

8.1. Público Aliado

- Municipalidad de ATE: Asociación de Municipalidades.
- Centros de Base: Cuna Mas, PRONOEIs, Programa Vaso de Leche, Comedores Populares.
- Presidentes de UCV de las Zonas del del Hospital de Huaycán.
- UGEL N° 06.
- Instituciones Educativas del nivel Inicial, Primario y secundario.

Se excluyen a las personas:

- ✓ Que presenten alguna enfermedad grave.
- ✓ Mujeres embarazadas.
- ✓ Mujeres que están dando de lactar a niños < de 2 años

IX. DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR OBJETIVOS ESPECIFICOS.

9.1 Objetivo Especifico 1:

Sensibilizar a los padres de familia y escolares u otros aliados estratégicos para que participen activamente en las acciones de desparasitación

Las siguientes actividades serán bajo el empleo de las TICs (ZOOM, LLAMADAS, Etc.) por COVID-19 y las que fueren presenciales se mantendrán todos los protocolos de bioseguridad

Actividades:

- A. Reuniones de Coordinación con los Aliados Estratégicos de las Zonas, Instituciones Públicas y privadas, en la cual se socializará los Lineamientos para la Desparasitación preventiva contra la Geohelminthosis en el Perú, así también el Plan de Actividades de la campaña de desparasitación y se establecerán acuerdos concretos sobre su participación.

9.2 Objetivo Especifico 2:

Organizar y planificar la práctica frecuentemente del lavado de manos como medida preventiva contra la parasitosis y otras enfermedades

Actividades:

Las siguientes actividades serán bajo el empleo de las TICs (ZOOM, LLAMADAS, Etc.) por COVID-19 y las que fueren presenciales se mantendrán todos los protocolos de bioseguridad

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





- Organización del Equipo operativo de la Campaña, para brindar asistencia técnica y acompañamiento en el Desarrollo de las actividades
- Definir los puntos de atención para la distribución del antiparasitario.
- Definir responsabilidades del personal de salud y vincular al sector educación como aliado principal para el logro de las metas del programa en la población escolar.
- Difusión de la actividad en Medios Masivos de Comunicación de alcance local.
- Coordinación con Dirección del Hospital de Huaycán y las Áreas de: Comunicaciones, Promoción de la Salud, Área etapa Niño, Nutrición, Estadística y Comunicaciones (DIRIS), para establecer el registro de información de la administración de la profilaxis antiparasitaria.
- Organización de los recursos humanos para los puntos de atención.
- Reproducción de material educativo comunicacional alusivo al Día de la Desparasitación Nacional.
- Organizar el movimiento Logístico para la adecuada atención en la distribución del antiparasitario.
- Generar el instrumento para la información y reporte inmediato

9.3 Objetivo Especifico 3:

Incentivar el rol protagónico de escolares, padres/madres/encargados y maestros/as en las Campañas de desparasitación escolar.

Actividades:

Las siguientes actividades serán bajo el empleo de las TICs (ZOOM, LLAMADAS, Etc.) por COVID-19 y las que fueren presenciales se mantendrán todos los protocolos de bioseguridad

- A. Reunión con las APAFAS para asegurar la convocatoria total de los padres de familia y sus hijos.
- B. Reunión de concertación con el CONEI, responsable de Salud, Alimentación Escolar y del Medio Ambiente, Áreas y Programas de la I.E., para establecer acuerdos y articular acciones para la campaña de desparasitación.
- C. Reunión con los coordinadores de los PRONOEIS, para asegurar la participación total de las familias.
- D. Reunión con los Comités de Gestión de Cuna Más, para asegurar la participación total de las familias.
- E. Reunión con los Comités del Programa Vaso de Leche, para asegurar la participación total de las familias.
- F. Reunión con las presidentas de los Comedores Populares de la jurisdicción del Hospital de Huaycán, para asegurar la participación total de las familias.
- G. Difusión de la actividad en Medios Internos de Comunicación de la Institución Educativa.

NOTA: TODAS LAS ACTIVIDADES PLANTEADAS EN EL PRESENTE PLAN SERÁN EJECUTADAS Y ADAPTADAS BAJO EL CONTEXTO COVID-19, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS.



X. RECURSOS HUMANOS

- Administradores del medicamento antiparasitario (personal de salud capacitado)
- Registradores (Agentes Comunitarios de Salud, promotores y actores sociales)



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530



**XI. RECURSOS MATERIALES.****A. Recursos de Almacén.**

BIENES Y SERVICIOS	CLASIFICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	COSTO TOTAL S/	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Papel bond	23.15.1.2	Millar	05	36.00	180.00	De 80 gr. Tamaño A4.
Boligrafo (Lapicero)	23.15.1.2	Unidades	50	0.80	40.00	Tinta seca punta fina color azul
Boligrafo (Lapicero)	23.15.1.2	Unidades	10	0.80	8.00	Tinta seca punta fina, color rojo.
Lápiz	23.15.1.2	Unidades	10	0.80	8.00	Color negro con borrador
Corrector	23.15.1.2	Unidades	5	4.00	20.00	Líquido punta fina de metal
Papelógrafa	23.15.1.2	Pliegos	15	1.00	15.00	Cuadrulado de 75 gr.
Plumón grueso	23.15.1.2	Unidad	7	3.00	21.00	De agua punta gruesa color azul
Plumón grueso	23.15.1.2	Unidad	5	3.00	15.00	De agua punta gruesa color rojo
TOTAL						S/ 307.00

B. Recursos de adquisición por Logística.**REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA CAMPAÑA DE DESPARASITACION**

Bienes y Servicios	Clasificador	Unidad medida	Cantidad	Costo unitario S/.	Costo Total S/.	Especificaciones Técnicas
Jabón líquido x400ml.	2.3.15.3.1	Unidad	10	9.00	90.00	Frasco x 400 ml.
Papel Toalla 22cmx20cmx60 hojas x 3 rollos.	2.3.15.3.1	Unidad	5	20.00	100.00	Suave de 22cmx20cmx60 hojas x 3 rollos.
Gel antibacterial para manos x250 ml aprox.	2.3.15.3.1	Unidad	15	19.00	285.00	En frasco
Agua de mesa sin gas x 20 lt	2.3.1.1.1.1	Unidad	50	27.00	1,350.00	Presentación: caja o bidón x 20 lt
Vasos descartables de plástico x 07 oz	2.3.17.1.1	Unidad	5,000	0.15	750.00	De 207 ml
Gorros de Drill talla estándar	2.3.12.1.1	Unidad	25	17.00	425.00	Con estampado a full color
Guantes para examen descartable talla M x 100 unidades	2.3.18.2.1	Unidad	10	20.00	200.00	Presentación: caja x 100, talla M
TOTAL						S/ 3200.00

C. Movilidad Local.

Puntos de atención	CLASIFICADOR DE GASTOS	MONTO POR CADA ENTREGA	CANTIDAD TOTAL DE ENTREGA X CAMPAÑA CON META DE 5,000	Costo Total





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

Año del Bicentenario: 200

Movilidad Local Campaña Mes de Setiembre - Octubre 2021	2 3. 2 1. 2 .9 9	S/ 40.00 x 100 personas desparasitadas (meta 5000 personas desparasitadas)	50 entregas (cada entrega de 100 personas)	S/ 2 000.00
TOTAL				s/ 2,000.00

NOTA: LOS GASTOS DE MOVILIDAD DURANTE EL COVID-19 HAN SIDO REDUCIDOS, PERO NO ELIMINADOS, DEBIDO A QUE, PARA ALGUNAS COORDINACIONES SERA NECESARIA LA MOVILIZACION PARA CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PRESENTADAS EN ESTE PLAN.

- **Administradores** del medicamento antiparasitario (personal de salud capacitado) S/ 40,00 x 100 desparasitaciones
- **Registradores** (ACS, promotores y actores sociales) S/ 40,00 x 100 registros de desparasitados

NOTA: SE REALIZARA LA ADMINISTRACIÓN DEL MEDICAMENTO (ANTIPARASITARIO), ASÍ MISMO EL LLENADO DEL FORMATO HIS, LLENADO DEL CARNET, POR PERSONA DESPARASITADA.

D. Consolidado del monto.

RECURSOS	MONTO en S/.
Recursos En Almacén	307.00
Recursos de Adquisición Por Logística	3,200.00
Movilidad Local	2,000.00
MONTO TOTAL	S/ 5507.00



www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA CAMPAÑA DE DESPARASITACION MESES SETIEMBRE - OCTUBRE 2021

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		SETIEMBRE												OCTUBRE														
		M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L
NOTA: TODAS LAS ACTIVIDADES A REALIZAR SERÁN EJECUTADAS Y ADAPTADAS BAJO EL CONTEXTO COVID-19, PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS, TALES COMO LAS COORDINACIONES Y REUNIONES SE LLEVARÁN A CABO MEDIANTE ZOOM Y LA ENTREGA DEL ANTIDEPARASITARIO SE REALIZARÁ MANTENIENDO TODAS LAS MEDIDAS Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD																												
N	ACTIVIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
1	Reuniones de Coordinación con los Aliados Estratégicos de las Zonas, e Instituciones Públicas y privadas (ZOOM)																											
2	Brindar asistencia técnica y Organización del Equipo operativo de la Campaña. (ZOOM)																											
3	Definir los puntos de atención para la distribución del antiparasitario.																											
4	Difusión de la actividad en Medios Masivos de Comunicación de alcance local.																											
5	Coordinación con Dirección del Hospital de Huaycán y las Áreas de: Comunicaciones, Promoción de la Salud, Área etapa Niño, Nutrición, Estadística y Comunicaciones (DIRIS), para establecer el registro de información de la administración de la profilaxis antiparasitaria																											
6	Organización de los recursos humanos para los puntos de atención.																											
7	Reproducción de material educativo comunicacional alusivo al Día de la Desparasitación Nacional																											
	Organizar el movimiento Logístico para la adecuada atención en la distribución del antiparasitario																											
	Generar el instrumento para la información y reporte inmediato																											
	Reunión con las APAFAS para asegurar la convocatoria total de los padres de familia y sus hijos (ZOOM).																											
	Reunión de concertación con el CONEI, responsable de Salud, Alimentación Escolar y del Medio Ambiente, Áreas y Programas de la I.E., para establecer acuerdos y articular acciones para la campaña de desparasitación. (ZOOM)																											



I. EVALUACION

La supervisión, monitoreo y evaluación se realizará antes durante y después de la Campaña de Desparasitación por el personal de DIRIS LIMA ESTE y PROMSA.

1.1 PUNTOS DE ATENCION

Instalación de Puntos de Atención: Es la organización del espacio físico en el que se realizará la "administración" del medicamento antiparasitario. Se debe contar con agua, vasitos descartables y bolsas o recipientes para los vasos descartados; asimismo debe disponer de lapiceros, formatos His, los Carnet de Registro y material educativo comunicacional en relación a la prevención y tratamiento de la parasitosis. Tendrá una capacidad limitada de personas en promedio en el contexto de COVID-19. Cada punto de atención debe contar con el número de personas necesarias que realicen la "administración" y el respectivo registro de la información

N°	PUNTOS DE ATENCION	FECHA
1	Zona "N"	Setiembre 2021
2	Zona "O"	Setiembre 2021.
3	Zona "P"	Octubre 2021
4	Zona "Q"	Octubre 2021
5	Zona "Z"	Octubre 2021
6	Instituciones Educativas:	Setiembre – Octubre del 2021. En las fechas programadas por Instituciones Educativas.

NOTA: LA INTERVENCIÓN A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SERA SEGÚN ACUERDO CON CADA INSTITUCION EDUCATIVA Y BAJO CONTEXTO COVID-19 CUMPLIENDO LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, TENIENDO EN CUENTA QUE DEBIDO A LA SITUACION DE PANDEMIA LAS CLASES SON VIRTUALES LO QUE DIFICULTA LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD.

1.2 INSTITUCIONES EDUCATIVA PUBLICAS A INTERVENIR

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCION	NIVEL	N° ALUMNOS
1	I.E. N° 162 – Angelitos de Jesús.	Av. J. Carlos Mariátegui s/n	Inicial	250
2	I.E. N° 167 – "Las Piedritas"	Av. J. Carlos Mariátegui s/n	Inicial	450
3	I.E. N° 171 – Virgen del Carmen	UCV 107 Lt. 38 Zn. G.	Inicial	250
4	I.E. N° 182		Inicial	150
5	I.E. N° 185	UCV 124 Lt. 23 Zn. H.	Inicial	100
6	I.E. N° 187	UCV 67 Zona D	Inicial	120
7	I.E. N° 190	Pariachi 1era. Etapa	Inicial	70
8	I.E. N° 193	UCV 176 Zona N	Inicial	78
9	I.E. N° 204	UCV 185 Zona D	Inicial	150
10	I.E. N° 207	Zona P	Inicial	205
11	I.E. N° 208	UCV 99 Zona F	Inicial	100
12	I.E. N° 205	UCV 166 Zona L	Inicial	85
13	I.E. Jesucito de mi Vida	Zona Z	Inicial	150
14	I.E. Estrellitas del Saber	Lúcumo	Inicial	150
15	I.E. 1236 "Alfonso Barrantes Lingán"	Av. Alameda Zona A Huaycán	Primaria	1,148
16	I.E. 1245 "José C. Mariátegui"	Av. J. C. Mariátegui s/n Zona A	Primaria	973

www.hospitalhuaycan.gob.pe

Av. J.C Mariátegui S/N Zona "B"
Huaycán, Ate
(511) 371-6049 / 371-6797 / 371-5530





17	I.E. 1248 "5 de Abril"	Av. 15 de Julio Zona G	Primaria	730
18	I.E. 1248 "5 de Abril"	Av. 15 de Julio Zona G	Secundaria	670
19	I.E. 1255	Calle Huaycán N° 26 Zn. H	Primaria	561
20	I.E. 1255	Calle Huaycán N° 26 Zn. H	Secundaria	415
21	I.E. 1257 "Reino Unido Gran Bretaña"	Calle 7 S/n Zona D	Primaria	391
22	I.E. 1258 "Sebastián Lorente"	Av 15 de Julio s/n Zona F	Primaria	711
23	I.E. 1260 "El Amauta"	UCV 176 S/N Zona F	Primaria	525
24	I.E. 1260 "El Amauta"	UCV 176 S/N Zona F	Secundaria	490
25	I.E. 1265 "Santa Rosa de Lima"	UCV 176 Zona N	Primaria	180
26	Manuel Gonzales Prada	Av. A. Av. Cáceres S/N Zona O	Inicial	250
27	I.E. MANUEL GONZALES PRADA	ZONA O	Primaria	700
28	I.E. MANUEL GONZALES PRADA	ZONA O	Secundaria	1600
29	I.E. 1271 "San Juan Bautista"	Av. José C. Mariátegui s/n Zn P	Primaria	278
30	I.E. Madre Teresa de Calcuta N° 15	Av. 15 de Julio Mz. A Zona A	Primaria	77
31	I.E. N° 53 "FE y Alegría"	UCV 56 Zona C	Inicial	150
32	I.E. N° 53 "FE y Alegría"	UCV 56 Zona C	Primaria	683
33	I.E. N° 53 "FE y Alegría"	UCV 56 Zona C	Secundaria	520
TOTAL estudiantes:				13,360

Registro de la Administración de Profilaxis Antiparasitarios en el formato HIS:

La distribución del antiparasitario será registrado en el HIS.

